

CENTRO DE ESTUDIOS COMMUNICATION, C. B.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-contreras Martínez, Secretaria/a del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 80/05, dimanante de Autos 925/03, en materia de cantidad, a instancia de don Francisco López García contra Centro de Estudios Communication, C.B., se ha dictado en fecha 24/01/06 Auto por el que se declara al ejecutado Centro de Estudios Communication, C.B., en situación de insolvencia total, por el importe de 4.013,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente en Granada para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de enero de 2006.—Secretario Judicial.—4.756.

CERRAJERÍA ZUBI, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 153/05 seguida contra el deudor «Cerrajería Zubi, Sociedad Limitada», domiciliada en plaza San Martín, 2, 20540 Eskoriatza, Guipúzcoa, se ha dictado el 25 de enero de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.059,01 euros de principal y de 1.011,80 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 25 de enero de 2006.—El Secretario judicial, Juan Domínguez Pérez-Malumbres.—4.887.

COMERCIAL HOMS, S. A.

Reducción de capital

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 15 de mayo de 2005, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 120.082,22 euros (19.980.000 pesetas).

La finalidad de esta reducción es devolver a doña Angela Piqué Carulla el piso, sito en la calle Cuesta, números 47-49, ático primera, de Barcelona, valorado en 120.082,22 euros que se aportó en su día para facilitar el crédito a la compañía.

El procedimiento será anular las trescientas treinta y tres acciones que se emitieron en su día y dar de baja del inmovilizado de la sociedad el citado piso disminuyendo el capital con el mismo importe de 120.082,22 euros.

El importe a abonar al accionista será de 120.082,22 euros. El plazo de ejecución será de tres meses a partir del acuerdo de la Junta.

Barcelona, 25 de enero de 2006.—Administrador, Francisco Homs Font.—4.886.

CONSTRUCCIONES CONDE MARTÍNEZ, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad

Construcciones Conde Martínez SA, celebrada con carácter universal el día 31 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación cerrado a 31 de diciembre de 2005 que se detalla a continuación.

	Euros
Activo:	
Deudores	128.043,29
Tesorería	478.014,37
Total Activo	606.057,66
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	545.956,45
Total Pasivo	606.057,66

Alfaro, 2 de enero de 2006.—El Liquidador único, don Enrique Conde Llorente.—4.829.

CONTRATAS Y SISTEMAS ECOLÓGICOS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador único de la entidad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, calle Baixada del Miracle, n.º 2, de Tarragona, el próximo día 17 de marzo de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Administrador.

Tercero.—Aumento del capital social por compensación de créditos y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de la entidad referente al capital social.

Cuarto.—Designación de las personas facultadas para elevar a público los presentes acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 212 y 144 c) de la LSA, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán objeto de aprobación en la presente Junta General, pudiendo examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Tarragona, 2 de febrero de 2006.—Administrador único, Carlos Gil Teixell.—5.062.

CORPORACIÓN MARE NOSTRUM, S. A.

Don Fernando Presencia Crespo, Magistrado-Juez de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Jurisdicción voluntaria-General-000644/2005 Convocatoria Junta general, de la empresa Corporación Mare Nostrum, Sociedad Anónima, con CIF. N.º A-46690517, habiéndose dictado en fecha 18 de enero de 2006, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto en cuya parte dispositiva consta:

«Dispongo: Admitir a trámite la demanda de Jurisdicción Voluntaria de Convocatoria de Junta general presentada por Carlos Pérez Marsa Hernández, en su nombre y derecho, actuando en su defensa y representación y convocarla para el día 30 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, señalando el día 31 de marzo de 2006, a las 10.00, para la segunda convocatoria en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que

será presidida por don Juan Antonio Clavería Monzo y actuando como Secretario el que designen los asistentes y que tendrá lugar en el domicilio indicado por la actora calle Isabel la Católica, n.º 9, pta 8.ª, de Valencia (despacho profesional del Letrado don Enrique Calatayud Bonilla), acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, en virtud de lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho notario convocado y citado a través de la parte actora.

El orden del día de la Junta será:

Primero.—Modificación de la estructura del órgano de administración, pasando a estar constituido por dos Administradores mancomunados y, en consecuencia, modificación del art. 22 y los demás concordantes de los Estatutos sociales.

Segundo: Nombramiento de Administradores mancomunados, y

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Asimismo, se acuerda notificar la presente resolución a la parte actora, a través de su procurador designado, y al Presidente del Consejo de Administración don Juan Antonio Clavería Monzo en el domicilio que consta en las actuaciones por correo certificado con acuse de recibo, sirviendo dicha comunicación de convocatoria individual.

Igualmente a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas conforme al art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se acuerda publicar edictos de la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Borme) y el Diario El Levante Mercantil Valenciano, que serán entregados al Procurador de la parte actora para su diligenciamiento y gestión.

Procédase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.»

Valencia, 18 de enero de 2006.—El Magistrado-Juez, don Fernando Presencia Crespo.—4.748.

CORSIA, S. C. L

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento dem 338/2005, ejecución 213/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Corsia, S.C.L por importe de 3.896 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 3 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil—5.170.

CORPORACIÓN EDIFICATIVA CATALANA, S. L. (Sociedad absorbente)

DT PROPERTY COMPANY, S. L.

THE HOUSE PLACE PROMOTIONS, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales